

## MINUTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

### H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO

#### RESPETUOSAMENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos del día martes 25 de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de cabildo, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**, asistiendo: **REGIDORA ROSA MORALES REYES, Secretaria, REGIDORA MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA, Vocal 1 REGIDORA CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ, Vocal 2, y REGIDOR ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Vocal 3**; lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. Por su parte el Regidor Miguel Domínguez Moreno, Presidente de la Comisión, notificó ante los demás integrantes de esta Comisión de Salud Pública, su falta a la reunión por causa de fuerza mayor, en el supuesto que marca el **artículo 113 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento**. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Análisis y propuestas de apoyos de las solicitudes en el tema de Salud Pública y de gastos funerarios presentadas por parte de la ciudadanía y el tema de un Regidor del H. Ayuntamiento.

En lo relativo al punto, se procedió a la revisión de cada una de las distintas solicitudes de la ciudadanía en temas de salud pública y de gastos funerarios que se presentaron en la oficina de Regidores, se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes que se anexan al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Salud Pública, firmando quienes participaron en la misma.

#### ATENTAMENTE COMISION DE SALUD PUBLICA

  
C. ROSA MORALES REYES  
SECRETARIA

  
C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA  
VOCAL 1

  
PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ  
VOCAL 2

  
C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ  
VOCAL 3

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública y de gastos funerarios presentados por los ciudadanos y el caso de un Regidor del H. Ayuntamiento. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

### DICTAMEN

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 83-6, fracción I de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

#### II. ANTECEDENTES:

Del día 12 de junio al 21 de junio del año 2024, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (servicios médicos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, consultas médicas, estudios, materiales de curación, medicamentos, sesiones de hemodiálisis, entre otros) y de gastos funerarios por parte de la ciudadanía y el tema médico de un Regidor del H. Ayuntamiento. Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

#### III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.



Folio	Ciudadano/ Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2021- 2024. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
H-844	a la ciudadana	Laura Pizano Martínez	Fátima Berenice Zamudio Pizano	hija	12 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$3,000.00
H-845	a la ciudadana	Elizabeth Pérez Niño	Ma. Pilar Niño González	madre	13 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$5,560.00	\$3,000.00
H-846	a la ciudadana	Cecilia González González	Constantino González González	padre	13 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,800.00	\$2,000.00
H-847	al ciudadano	Roberto Torres Pizano	misma persona		17 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,800.00	\$2,000.00
H-848	a la ciudadana	Maribel Franco Granados	Teresa Granados Sandoval	madre	17 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,800.00	\$2,000.00
H-849	a la ciudadana	Erika Lemus Zavala	María Teresa Zavala Núñez	madre	17 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$12,000.00	\$3,000.00
H-850	a la ciudadana	Olivia Sánchez Arellano	misma persona		18 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,500.00	\$3,000.00

*rub*

*Ofavoz*

*[Signature]*

*[Signature]*

H-851	a la ciudadana	Elia Ramos Raya	M. Angélica Ramos Raya		20 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,800.00	\$2,000.00
H-852	a la ciudadana	Luz María Torres García	Manuel Torres González	padre	20 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$5,968.00	\$2,000.00
H-853	al ciudadano	Nicolás Castro Vargas	misma persona		21 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$12,000.00	\$3,000.00
H-854	a la ciudadana	María Dolores Camacho Villegas	Teresa Villegas Ávila	madre	21 de junio del año 2024	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,800.00	\$3,000.00
M-632	a la ciudadana	Beatriz Juárez Guzmán	Evangelina Guzmán	madre	12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos cloisone 250 mg, presone 5 mg, raas 80 mg, tramacet 37.5 mg y sertex tabs 50 mg, debido a hipertensión arterial sistémica, enfermedad de Parkinson, depresión leve y lumbalgia crónica	\$2,994.00	\$2,900.00
M-633	al ciudadano	José Nicolás González López	misma persona		12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por hospitalización, atención médica y medicamentos, debido a gastroenteritis bacteriana	\$5,000.00	\$5,000.00
M-634	a la ciudadana	Gloria García Nava	misma persona		12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la realización de tomografía de cráneo simple, debido a hamtoma subaracnoideo de la región parietal	\$2,000.00	\$2,000.00

*Aut*

*De la...*

M-635	a la ciudadana	Sandra López Mendoza	Andrea Janeth Reyes López	hija	12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos denominados (1) biomega 3, (1) coenzima Q10, (1) flavonoides y vitamina c y (1) agua destilada, debido a miopatía mitocondriaca y síndrome de depleción de dna mitocondrial	\$2,789.49	\$2,700.00
M-636	al ciudadano	José Roberto Moreno Tenorio	misma persona		12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la realización de tac de cráneo simple y tac de cuello, debido a lesión cervical tipo 2	\$3,500.00	\$3,500.00
M-637	a la ciudadana	Martha Malagón Aguilera	misma persona		12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la cirugía del ojo derecho, debido a pterigión sintomático de larga evolución	\$5,000.00	\$5,000.00
M-638	a la ciudadana	María Inés Pérez Villagómez	Susana Guzmán Pérez	hija	12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos denominados (2) mansennus y (1) lysi aceite de pescado, debido a trastorno de espectro autista y eutrofia nutricional	\$1,246.94	\$1,246.00
M-639	a la ciudadana	Leticia Martínez Pizano	misma persona		12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos denominados (6) sumitrex tabletas y (2) lagricef pf ofieno, debido	\$2,420.00	\$2,400.00

M-640	a la ciudadana	Rosalía López López	misma persona	12 de junio del año 2024	a migraña, resequeidad ocular bilateral acompañada de conjuntivitis infecciosa para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos (3) serc tabs, debido a vértigo postural benigno	\$2,289.00	\$2,200.00
M-641	a la ciudadana	Ana Isabel Castrejón Guzmán	Alondra Scarlett Purga Castrejón	13 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la realización de tac simple de abdomen, debido a apendicitis aguda y encopresis	\$2,000.00	\$2,000.00
M-642	a la ciudadana	Laura Pérez Martínez	María Martínez González	17 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos denominados (1) krytan tek gotas, (1) gap gotas y (1) splash tears gotas, debido a glaucoma en ambos ojos	\$1,702.88	\$1,700.00
M-643	a la ciudadana	Ysidra Zavala Nieto	misma persona	17 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos (2) lamobrigan, (2) minodiab cpr, (2) rosuvastatina, (1) ifor capsulas y (1) eutirox, debido a hipertensión arterial sistémica (HAS) y diabetes mellitus tipo 2 (DM2)	\$2,955.00	\$2,900.00
M-644	a la ciudadana	Rosalía Flores Niño	José Flores Diaz	17 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la realización de tac de cuello, hospitalización y medicamentos, debido a tumoración de gran tamaño en región	\$20,435.26	\$5,000.00

*mb*

*Oficio*

*[Signature]*

*[Signature]*

M-645	a la ciudadana	Alejandra Zamudio Castro	misma persona	17 de junio del año 2024	supraclavicular izquierda pb linfangioma quístico	\$3,123.74	\$3,000.00
M-646	a la ciudadana	Cynthia Alejandra Cortés Gutiérrez	Nancy Gutiérrez Avalos	18 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por honorarios médicos y atención médica, debido a artritis, artrosis, artropatía degenerativa en ambas rodillas grado IV y anquilosis de rodilla	\$1,857.25	\$1,800.00
M-647	al ciudadano	Antonio Gutiérrez Zamudio	Mareli Gutiérrez Cornejo	19 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por honorarios médicos, hospitalización y medicamentos, debido a apendicitis aguda	\$22,000.00	\$10,000.00
M-648	a la ciudadana	Patricia García Pérez	misma persona	20 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamento denominado (1) fenalibott 100 mg, debido a epilepsia	\$471.00	\$471.00
M-649	a la ciudadana	Ma. Guadalupe Pizano Sánchez	Ma. Guadalupe Sánchez Martínez	20 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos denominados (1) doxiciclina y (1) jardianz tabletas, debido a hipertensión arterial e insuficiencia cardiaca	\$1,777.00	\$1,700.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

M-650	al ciudadano	J. Jesús Sema Martínez	misma persona		20 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos denominados (2) leveritac, (3) nifedipin, (3) losartan y (1) alzam, debido a incapacidad neuromotora	\$2,099.00	\$2,000.00
BC-127	al ciudadano	Merced Alcantar García	misma persona		13 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de bolsas de colostomía	\$1,926.72	\$1,700.00
BC-128	a la ciudadana	Ma. Guadalupe Guevara López	Roberto Guevara López	hermano	13 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de bolsas de colostomía	\$1,780.00	\$1,700.00
BC-129	al ciudadano	Juventino Vega Villagómez	misma persona		14 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de bolsas de colostomía	\$1,635.00	\$1,635.00
BC-130	a la ciudadana	Miriam Anguiano Ayala	misma persona		17 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de bolsas de colostomía	\$1,832.00	\$1,700.00
FU-346	a la ciudadana	Rosa María García Pérez	Eliza Pérez Álvarez	madre	12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$14,300.00	\$5,000.00
FU-347	al ciudadano	Ricardo López Arizaga	Michael López Medina	padre	12 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$5,000.00	\$5,000.00
FU-348	al ciudadano	Gilberto Ramírez Baeza	Victor Manuel Ramírez Baeza	hermano	14 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$18,250.00	\$5,000.00

  
  
  
 Dictamen de la Comisión en Salud Pública, de fecha 25 de junio del año 2024.

FU-349	a la ciudadana	Ma. Guadalupe Pérez Páramo	José Luis González Martínez	padre	17 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$25,500.00	\$5,000.00
REG-05	al Regidor del H. Ayuntamiento	Miguel Domínguez Moreno	misma persona		21 de junio del año 2024	para solventar los gastos generados por la cirugía de pterigión, además de parches, medicamento denominado (1) ribotripsin y gotas (1) sophixin dx y (1) modusik, debido a carnosidad y de esta manera eliminar las molestias que genera al extenderse hacia la cornea	\$10,377.24	\$5,185.00

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2021-2024, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio y del caso de un Regidor del H. Ayuntamiento, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

**Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.**

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de **\$92,341.00 (Noventa y dos mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por lo que corresponde al apoyo relacionado con el caso del Regidor del H. Ayuntamiento, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$5,185.00 (Cinco mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de las**

*(Handwritten signatures and initials)*

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por lo que corresponde al apoyo relacionado con el caso del Regidor del H. Ayuntamiento, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$5,185.00 (Cinco mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de las partidas 3390 y 2530 según corresponda, Fondo 152481100, Programa M0002, del presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.**

**Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$117,526.00 (Ciento diecisiete mil quinientos veinte seis pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 39 personas,** así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

**A T E N T A M E N T E:**

Uriangato, Gto. 25 de junio de 2024

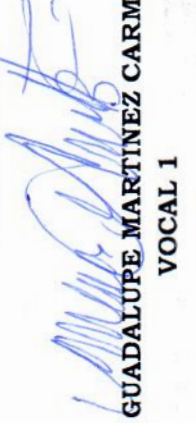
**Comisión De Salud Pública**



**C. ROSA MORALES REYES**  
Secretaria



**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ**  
Vocal 2



**C. MA GUADALUPE MARTINEZ CARMNONA**  
VOCAL 1



**C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ**  
Vocal 3